

Precio de suscripcion.

En Mahon. - 6 rs. al mes adelantados. - en los demás puntos de la isla, 7 rs. - 1.º trimestre, 24 rs.

El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales. - Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, martes, 28 de Marzo de 1871.

Núm. 508.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 1 mañana.

La abundancia de materiales ha impedido hasta hoy la publicacion del siguiente escrito:

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

Para poder emitir su voto antes de la revolucion de Setiembre, era condicion indispensable pagar cierta cuota de contribucion.

No es mi ánimo analizar los inmensos inconvenientes que presentaba el antiguo sistema, no puede necesitar discusion lo que está al alcance de la inteligencia mas obtusa. El Sufragio Universal adoptado en todas las naciones libres, habia de tener cabida en España en el mismo momento que triunfó la revolucion, era una consecuencia precisa de ella. Efectivamente, se proclamó en todos los tonos posibles poniendo únicamente por condicion, para poder emitir su voto, el haber cumplido 25 años.

Tampoco es mi intento examinar si la edad marcada por la ley es la que debiera ser: estoy en la plena conviccion que no: creyendo debia haberse fijado a los 20 años el maximum, toda vez que son buenos para las quintas y matriculas, toda vez que el código penal castiga ya severamente a los 18 años: sin embargo no dejo de comprender que el Gobierno ha pensado, y con razon, que la inmensa mayoría de la juventud es republicana, y que de ninguna manera podia convenirle el tomar la medida que he indicado: pero prescindamos de esto, y veamos si el tan decantado Sufragio Universal es una verdad ó por lo menos si se cumple lo que debiera cumplirse, para que así sucediese. Principiaremos por el Ejército.

Sentaré desde luego como principio que estoy en un todo conforme con el artículo que mi amigo Roque Bárcia ha publicado en la *Federacion*, respecto de los soldados, y en el cual dice, y dice muy bien, que no puede tener voto un esclavo, una máquina, si se me permite la frase, pues como tal considero yo al hombre que no tiene voluntad; pero supongamos, siquiera por un momento, que á ese esclavo, á esa máquina que se conoce con el nombre de soldado, pueda dársele el derecho que todo ciudadano tiene; para emitir su opinion, veamos como debia obrarse. En primer lugar creo que sabiendo próximamente el dia en que han de dar principio unas elecciones, debia de ponerse una lista de todos los que hubiesen cumplido 25 años con un mes de anticipacion, con el objeto de si querian mirar las filiaciones los candidatos contrarios al Gobierno, y convencerse por si mismos de que era una verdad.

No yaya á creerse que nosotros queremos decir con esto que todos los que van á votar no tienen la edad marcada por la ley, pero sucede con frecuencia que algunos de ellos están tan lejos de representarla que dan lugar á sospechas, que vuelvo á repetir creemos infundadas, y á las que se desvaneceria en el mismo momento que se tomase la medida que hemos indicado. Tambien debia prohibirse de una manera terminante que, bajo ningún con-

cepto, fuesen los soldados acompañados de ningún cabo, sargento ni oficial y recomendarles al mismo tiempo que hiciesen lo posible, por no encontrarse en la calle donde estuviese situado el Colegio electoral, sino en el acto de emitir su voto, para no dar lugar á dudas sobre si los soldados habian ó no tenido una completa libertad al manifestar su opinion; y ahora permitasenos preguntar ¿ha sucedido en las últimas elecciones lo que llevamos dicho? ¿Puede creerse que el soldado ha votado libremente? Dejamos para los cimbríos la contestacion de estas preguntas y no dudamos, no podemos dudar que no habrá ni uno de ellos que en el terreno particular deje de conocer y confesar no ha podido ser por un momento hombre, sino que ha permanecido de una manera invariable en su condicion de esclavo, mejor dicho, de máquina.

Algo mas podriamos decir del Ejército relativo al punto de que nos ocupamos, pero lo guardaremos para otra ocasion. Ocupémonos de los empleados de los que no diremos mas que algunas palabras. ¿Tienen libertad para votar? No puedo menos que ponerlo en duda.

El empleado civil está sujeto á los caprichos del Gobierno que puede por sí y ante sí, dejar cesante al que le parece no abunda en sus ideas, y mientras esos abusos no desaparezcan, mientras no haya una ley que los ponga al abrigo de toda venganza y por la que no pueda separarse á nadie de su destino, sin formarle causa que pruebe es delincuente; el sufragio universal, aplicado á los que cobran por el Estado no podrá ser una verdad, pues continuamente estamos viendo que si se ha traslucido en alguno nada mas que la sospecha de no haber cumplido con exactitud las instrucciones que haya recibido, enseguida ha desaparecido del cuadro de Empleados.

No concluiré sin nombrar siquiera esas falanjes de gente que se colocan por todas las avenidas de la calle donde está situado el colegio electoral y que andan ofreciendo cantidades (que nunca han tenido) para seducir á los que pueden, siendo causa de que muchos no voten por la idea que profesan.

Tan culpable es para mí el que vende como el que compra; disculpo sin embargo al primero porque generalmente la falta de instruccion no le deja conocer que no hay suficiente oro en el mundo para comprar la conciencia de un solo hombre, (rogamos no se nos llame candidos por lo último, pues ya sabemos hay hombres y muy instruidos, que la venden á precio bastante bajo.)

Creemos que la autoridad debia de vigilar constantemente y castigar con mano fuerte todos los abusos que se cometen, y ahora que decimos esto, me ha venido una reflexion que no me atrevo á estampar y es la causa haya concluido tan deprisa estas mal trazadas lineas, que seguramente no hubiese escrito, si en España fuese una verdad el Sufragio Universal.—J. V.

Noticias Generales.

Del Diario de Barcelona.

PARIS 17 DE MARZO.

Se lee en la *Gazette des Tribunaux*:

«El dia de ayer fué muy tranquilo. En el centro de Paris no hubo mas novedad que las manifestaciones de la Bastilla y especialmente de una delegacion de cincuenta á sesenta marineros que antes de partir fueron cantando aires patrióticos á depositar una corona al pié de la columna de julio.

En Belleville y en la Villette reina la mas completa calma; únicamente Montmartre continua atrincherándose y fortificándose, pero sin que ocurra allí ningún desorden.

El incidente mas grave del dia es el que tuvo lugar en el teatro de la Marsellesa, calle de la Marsellesa, donde reside el comité central.

Sabido es que hace algunos dias un capitán del batallón número 147 de la guardia nacional, que hirió de un tiro á un prusiano, fué preso por los alemanes que querian sin duda castigarle. Al mismo tiempo la guardia nacional prendia en Paris á tres oficiales de la landwehr que se habian introducido vestidos de paisanos en la capital para continuar en los puestos que ocupaban en algunas casas de comercio antes de la guerra, los cuales fueron conducidos en el acto al comité central que los retuvo hasta nueva orden, negándose á entregarlos á la autoridad competente.

En la mañana de ayer circulaba el rumor de que iban á ser juzgados y fusilados los tres extranjeros si el capitán de la guardia nacional no era entregado aquel mismo dia al comité. La autoridad tuvo entonces que intervenir y exigir la entrega de los tres presos. En efecto, M. Bournouet, comisario de policia, auxiliado por un capitán de la guardia nacional, fué enviado al comité central para pedir que fueran puestos en libertad los prusianos. En un principio se negó el comité, pero por último, despues de muchas deliberaciones y especialmente en vista de la firme actitud de la autoridad, resuelta si era necesario á recurrir á la fuerza para hacer respetar la ley, el comité central entregó al magistrado y al capitán delegados los tres presos prusianos que fueron conducidos á la prefectura de policia, donde ha debido tomarse la conveniente resolucion.

Así terminó este incidente que se prolongó hasta muy entrada la noche, y que podia tener tan graves consecuencias en medio de las agitaciones de todo género cuyos tristes efectos estamos experimentando.»

En una reunion celebrada al aire libre en Montmartre, y en la que solo se hallaban presentes guardias nacionales, se procedió á la eleccion de miembros del comité central. M. Flourens fué nombrado para formar parte del mismo. El general Garibaldi quedó elegido por unanimidad general en jefe de la guardia nacional y su hijo Menotti jefe del Estado Mayor. Todos los presentes se obligaron á no obedecer en lo futuro mas órdenes que las del

comité. Los generales Vinoy y de Paladine fueron declarados destituidos de sus cargos.

El *Paris-Journal*, de donde tomamos la proclama de M. Flourens, acaba de publicar también la de M. Blanqui. Héla aquí:

«Ciudadanos:

El 4 de setiembre un grupo de individuos que en tiempo del imperio adquirieron fácilmente popularidad, apoderóse del gobierno. Prevaliéndose de la indignación general sustituyeron al carcomido poder que acababa de sucumbir en Sedan. Esos hombres eran en su mayor parte verdugos de la República de 1848. Con todo, aprovechando el primer momento de sorpresa, erigieronse en arbitros de la suerte de Francia. Los verdaderos republicanos, los que bajo todos los gobiernos habían sufrido por sus creencias, vieron con dolor esa usurpación de los derechos de la nación. Sin embargo, el tiempo urgía, el enemigo se acercaba; y para no dividir al país, todo el mundo dedicó todas sus fuerzas a llevar a cabo la empresa de salvación. Creyendo que la experiencia había enseñado algo a los que, por decirlo así, habían sido hechuras del imperio, los más puros republicanos consintieron sin murmurar en servir a sus órdenes en nombre de la República.

¿Qué sucedió? después de distribuir entre sus amigos todos los destinos, esos hombres cruzáronse de brazos, y se figuraron haber salvado la Francia. Al mismo tiempo el enemigo estrechaba de un modo más formidable el cerco de París y el gobierno contestaba con falsos partes y con maliciosas promesas a todas las instancias que se le dirigían para que le diese noticias.

El enemigo continuaba entretanto en establecer baterías y en practicar obras de toda clase, y en París había trescientos mil ciudadanos sin armas y sin trabajo y pronto ni siquiera tuvieron pan.

El peligro era inminente y era preciso conjurarlo. Pues bien, al gobierno establecido por sorpresa, era preciso sustituir la Municipalidad nacida del sufragio universal. De ahí, el movimiento del 31 de octubre. Mas honrados que los que tuvieron la audacia de hacerse apellidar el gobierno de los hombres de bien, los republicanos no tenían ese día el ánimo de usurpar el poder. Ellos apelaban del gobierno inepto, cobarde y traidor al pueblo reunido libremente al rededor de las urnas electorales. Al gobierno establecido por sorpresa en momentos en que el pueblo se hallaba afectado, querían sustituir el gobierno nacido por el sufragio universal.

Ciudadanos:

Aquí está nuestra culpa. Y los que no han temido entregar al enemigo la ciudad de París junto con toda su guarnición intacta, con sus fortalezas en pie, con sus murallas sin brechas, han encontrado hombres para condenarnos a la pena capital.

No se muere siempre a consecuencia de semejantes fallos. A veces los hombres salen de esas pruebas más grandes y más puros. Si perecen, la historia imparcial los coloca más ó menos tarde a mayor altura que a los verdugos que al herir al hombre solo se proponen matar los principios.

Ciudadanos:

Los hombres nada son; solo los principios son inmortales. Confiados en la grandeza y justicia de nuestra causa, apelamos del fallo que nos condena al fallo del mundo y de la posteridad. Si sucumbimos, el mundo elevará como lo hace siempre un glorioso pedestal a los mártires del cadalso infamante levantado por el despotismo ó la reacción.

¡Viva la República!—BLANQUI.

De La Igualdad:

MADRID 20 DE MARZO DE 1871.

Por fin los monárquicos presupuestivos han salido adelante con su idea. Sin reparar obstáculos, y con la «consecuencia» que les es propia, han logrado el triunfo de sus proyectos, impidiendo, por ahora, que Europa contemple con escándalo la elección de un diputado republicano en la capital de España. El escrutinio del distrito de la Latina, que arrojaba una importante mayoría, favorable al candidato de oposición, se ha considerado nulo por la autoridad competente y los votos de tantos miles de ciudadanos han sido desestimados por los antiguos defensores del sufragio universal.

El único pretexto a que se han acogido los enemigos de la soberanía nacional para llevar a cabo sus enjuagues políticos, es el escándalo provocado por ellos mismos en uno de los colegios del distrito mencionado.

Si nuestra pluma vierte sobre el papel el enojo que hace latir violentamente nuestro corazón; si indignados por la apostasía de los antiguos oradores de turba, de los compañeros de taberna de las clases humildes del pueblo esclavo, calificamos de traidores a los que especulan con la candidez de los ciudadanos para hacer un negocio seguro, aunque sujeto a quiebras: que no se nos califique de violentos ni de apasionados, antes de buscar en los actos de nuestros incapaces gobernantes la explicación de nuestras palabras.

Traidores, mas que traidores son los que a la sombra de la libertad conspiran contra los derechos del pueblo; traidores, mas que traidores, los que, proclamando la soberanía nacional, se oponen a esta justa soberanía; traidores, mas que traidores, los que consignan en el Código del Estado el sufragio universal como base de la libertad del pueblo, y, absando de la fuerza, de la impunidad que esa misma fuerza le concede, falsean el sufragio, se oponen a la espontánea decisión del país y desatienden su voluntad anulando una elección por el solo hecho de ser contraria a un estado de cosas que rechaza la mayoría de los ciudadanos.

Traidores; mas que traidores, infames.

Si, no se resuelven de este modo cuestiones de tal importancia; no se paga gente miserable para asaltar un colegio, para turbar la tranquilidad de un barrio para decidir a tiros la cuestión electoral; no se aprovecha el escándalo ocurrido en un solo punto del distrito para anular la elección de este, y, suponiendo que el atropello hubiese sido ageno a altas disposiciones, que ninguna parte hubieran tenido en él los ridiculos defensores de la tiranía, aun dando por cierto que se hubiera podido falsear en aquel barrio durante la efervescencia de los partidos el resultado de la elección, lo justo, lo legal, lo lógico es proceder de nuevo a ella, y en el barrio en que se hubiese cometido el abuso; pero no en todo el distrito, como resulta de la disposición del Gobierno *trapisonda* que la desventurada revolución de Setiembre nos ha echado encima.

Traidores, lo repetimos sin temor; traidores, que merecen el castigo del pueblo; que deben comparecer en el tribunal de la nación, y ser juzgados y sentenciados con toda la justicia de los tribunales populares con todo el rigor de las leyes revolucionarias.

Ridículas son, al mismo tiempo que tiránicas, las disposiciones de nuestros gobernantes.

Ridículas, porque ningún resultado favorable al Gobierno puede esperarse de ellas. El pueblo, que, a pesar de los abusos, de los atropellos, de las amenazas y aun de las agresiones violentas, ha emitido

su voto en contra de la situación actual, repetirá su censura al absurdo sistema que nos oprime, a pesar de los nuevas coacciones y de los nuevos atropellos.

Ya pueden los verdugos de la libertad aglomerar las disposiciones tiránicas para impedir en la segunda elección, que necesariamente ha de hacerse, un resultado igual al que han obtenido en la pasada lucha; el pueblo, aun más amante de sus ideas con la conducta incalificable del Gobierno de hoy; el pueblo aun más enemigo de la situación actual por la última disposición de ella emanada, luchará sin descanso, y seguramente del escrutinio saldrá elegido el candidato de oposición, a despecho de toda la furia *presupuestiva* y de los trabajos *legales* de la célebre Partida de la *porra*.

Por lo demás no nos estraña la *alcaldada* de nuestro Gobierno. El señor gobernador de Madrid había asegurado que no saldría por la capital ni un solo diputado republicano, y se ha visto en la precisión de cumplir su palabra. De ese modo, bien puede augurarse el resultado de las elecciones, Sr. Rojo Arias; pero aun así tenemos la seguridad de que su *escolencia* no se sale con la suya, y de que, antes de mucho, resonará nuevamente en sus oídos, mal que le pese, el consabido *trágala*.

Doña Maria Victoria y su esposo don Amadeo han entrado ayer en Madrid, a la una y media de la tarde.

Por casualidad no nevaba.

Las tropas y la milicia, que acababan de escuchar la orden del día en la que se recomendaba el entusiasmo, y que según cuentan habían ascendido a la alta categoría de peseteros, esperaban con *júbilo* la aparición anunciada.

Algunos curiosos habían acudido a recrear la vista con la variedad de trajes guerreros. Las mujeres, ansiosas de contemplar el vestido nuevo de la princesa de la Cisterna y murmurar un poco de su modista, también habían ido a sufrir los empellones de la multitud.

Muchas casas sin adorno alguno protestaban del acto. Los duques de Medinaceli no se tomaron el trabajo de engalanar el edificio.

Los vivos y las aclamaciones se sucedieron sin duda en la imaginación de los ciudadanos; pero la voz, embargada por la emoción, se negó a transmitir sus pensamientos.

Un silencio, pues, turbado solo por los vivos de ordenanza, marcados como ya hemos dicho en la orden del día, acompañó a la entrada de la familia feliz. Los niños de doña Maria Victoria, separados del regazo materno por conveniencias sociales y para mayor comodidad, que la comodidad no está reunida con el cariño, iban en otro coche recibiendo las caricias de la servidumbre a falta de otros halagos.

En la Puerta del Sol, el entusiasmo rayó en delirio, como dirán sin duda los ministeriales. Los balcones del ministerio de la Gobernación estaban atestados de patricios satisfechos, que, sin duda, tenían preparado algun opíparo banquete para «hacer boca hasta la hora de «comer fuerte.» Coronas, versos, pichones y perdices, cayeron sobre el carruaje de los extranjeros. Los entusiastas empleados lo arrojaron todo y aun se hubieran arrojado ellos mismos si no les hubiera detenido el deseo de firmar la nómina.

Mucho entusiasmo de comedia manifestó aquella turba inconsciente; pero los monárquicos presupuestivos no son buenos actores: así es que la farsa no surtió buen efecto, y hasta se oyó clara y distintamente la voz del apuntador.

Terminada la función con la entrada en palacio del matrimonio y la servidumbre, volvió todo á su primer estado.

Algunos corrillos quedaron en la carrera, describiendo los menores detalles; asegurando, por ejemplo, que doña María Victoria parecía escesivamente gruesa, cosa estraña despues de haber pasado tan penosa enfermedad. Algunas mujeres afirmaban, por el contrario, que su vestido era del mejor gusto. En fin, consecuencias del entusiasmo popular.

Para concluir, diremos que el recibimiento hecho por los ciudadanos de Madrid á los príncipes italianos no ha desmerecido en lo mas mínimo del que, según los periódicos ministeriales, se les ha hecho en las provincias.

Un colega ha hecho resaltar la diferencia de estos recibimientos con el que se hizo en 1854 al general Espartero, y con el que se preparó en 1868 á los generales de Alcolea.

El colega ha estado por lo menos, inoportuno.

Hay ciertas cosas que no se comparan.

Por la noche hubo iluminacion en los edificios públicos, y en el ministerio de la Gobernacion se leia en letras de fuego *Viva la Soberania Nacional*, precisamente en los mismos balcones donde á las dos de la tarde habian gritado los turroneiros *viva la reina*, sin acordarse para nada de la nacion, aunque si de la nómina.

CRONICA LOCAL.

Anteanoche fueron obsequiados en sus respectivas moradas, con una brillante serenata, los tres diputados provinciales electos por este distrito, ciudadanos Fernando Beltran, Miguel Monjo y Antonio Taltavull,

ejecutándose las siguientes piezas:

Terceto de Atila, Preludio é introduccion de Hernani, Sinfonia, por Briones, Gran Marcha, por Lopez, Tanda de Lanceros, Vals, Polcka, Schotisch, Himno de Riego, Himno de Garibaldi.

La numerosa concurrencia que llegó á reunirse, dirigióse despues con el mayor orden al club republicano-federal de la calle de Orfila, en donde los citados ciudadanos tomaron la palabra para dar las gracias al partido, por las muestras de deferencia de que eran objeto.

Mucho ha dado que hablar el retardo en la salida del vapor *Menorca*; sin embargo, creemos que solo es debido á la maleta que al parecer no estuvo dispuesta á la hora acostumbrada.

Lo que si estrañó á muchos, fué según se dijo, el desembarque desde el vapor, de los equipages del duque de Montpensier y del conde de Eu, poco tiempo antes de salir aquel para Alcedia y Barcelona.

Si bien hemos oido comentar de varias maneras los motivos que han inducido al señor Duque á aplazar su viage, creemos satisfacer en parte la curiosidad que habrá despertado en nuestros lectores este acontecimiento, relatando á continuación, aunque sin salir garantias de ello, el rumor que nos ha parecido mas verosímil.

Parece que el Sr. Duque teniendo en su poder las actas de diputado, se decidió á salir para el continente: habiendo tomado pasaje á bordo del *Menorca*, pidió al Sr. Subgobernador una cédula de vecindad, lo que le fué negado.

Despues de cambiar entreambos algunos oficios y alguno que otro con el general señor dei Pino, el Sr. Duque de Montpensier y el

conde de Eu decidieron quedarse.

Tambien se ha susurrado que no ha sido ageno á estos hechos el Sr. conde de Cheste, quien naturalmente, sabiendo que Montpensier iba á marcharse, demostró deseos de hacer lo mismo; lo que si podemos asegurar es, que de siete á siete y media, el conde de Cheste desde el embarcadero estuvo mirando al vapor, llegándose despues hasta la punta de Calafiguera, donde por la estrechez del puerto, el vapor se aproxima á tierra.

Tendríamos especial placer en comunicar á nuestros lectores lo que haya de cierto acerca este particular.

Hemos recibido hasta el n.º 4 de *El Criterio Espiritista*, órgano oficial de la Sociedad Espiritista Española, de cuyo periódico es fundador el C.º Alverico Peron. Publícase en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes, al precio de una peseta trimestre.

Nosotros aunque profanos en el espiritismo, nos atrevemos á recomendar la citada publicación por lo sabiamente redactada, y por las sanas y abundantes máximas que encierra.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

Don Félix García y García, *Huesca*.

» Francisco Cuesta, *Confrides*.

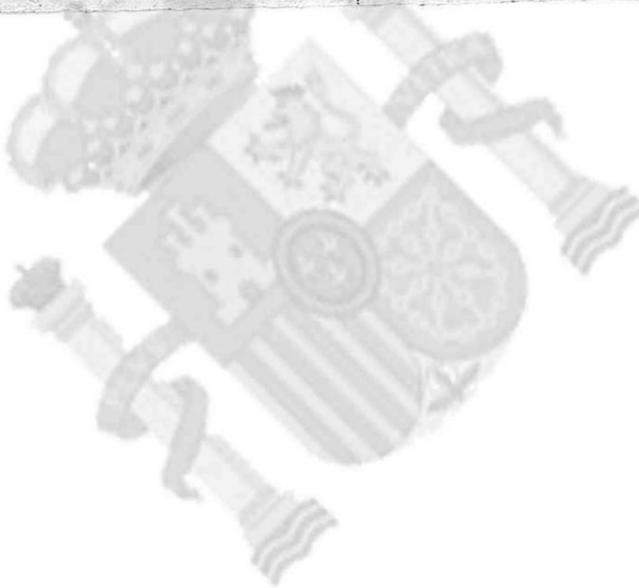
» Timoteo Sanchez, *Madrid*.

CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

San Sisto III papa.

CORTE DE MARIA.--Hoy se hace la visita á



Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana.

San Quatín mártir y San Eustasio abad.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el día 27.

De Tortosa en 8 días, laud esp. Carmen, de 29 t., p. Jaime Pons; con 5 trip. y aceite.—Consignado al C. Miguel Estela.

Despachados el día 26.

Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., cap. Antonio Victory, con 22 trip., 51 pas.; la correspondencia y varios efectos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kilis.
		Máx.	Min.					
25	758.5	16.3	11.7	92	4	4 s. fresco.	4	
26	761.7	17	11.2	85		6 so. flojo.	2	

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. y 51 ms.—Pónese á las 6 h. y 20 ms.

LUNA.—Sale á las 10 h. y 30 ms. de la m.—Pónese á las 1 h. y 53 ms. de la m.

Sorteo 13.—A continuación damos la lista de los números premiados de la lotería del Establecimiento de Misericordia de esta

ciudad, correspondientes al citado sorteo, del que se han espendido 4500 billetes.

Suertes. Escudos. Suertes. Escudos. Suertes. Escudos.

11	5	2138	E8	3769	3
54	5	2208	3	3953	E8
58	3	2228	E8	3973	3
73	50	2302	5		
200	10	2545	3	4005	3
236	225	2561	E8	4122	15
243	5	2574	5	4158	E8
507	5	2650	3	4219	15
605	10	2736	5	4388	5
634	3	2749	3	4492	10
717	E8	2778	3		
937	E11	2863	E8		
		2907	5		
1106	10	2968	25		
1129	3				
1165	E8	3095	10		
1392	5	3134	5		
1459	15	3262	10		
1496	3	3337	3		
1843	3	3584	5		
1852	3	3689	3		

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

A fin de dar cumplimiento á una orden del señor Gobernador de esta Provincia fecha 18 del actual, inserta en el Boletín Oficial n.º 635, se convoca á todos los súbditos ingleses residentes en esta ciudad para que el día 3 de abril próximo acudan á inscribirse en esta Alcaldía prestando la declaración á que se contrae el estado que acompaña á dicha orden.

Lo que se inserta en este periódico para conoci-

miento de los individuos espresados.

Mahon 24 marzo 1871. —El Alcalde 1.º, G. Escudero. 3

Casino del Progreso

en San Luis.

Se recuerda á los Sres. Socios que el próximo domingo dos de Abril á las 4 de la tarde, se celebrará la Junta general ordinaria que previene el cap. 5.º art. 22 del reglamento.

San Luis 28 Marzo 1871.—P. A. de la J.—P. B. Valls, Srio.

NOTICIAS

Antonia Cardona y Gornés, calle de San Esteban, desea hallar criatura para amamantar. 3

VENTA.

A voluntad de sus dueños se venden las casas número 43 de la calle del Castillo y n.º 25 de la calle de Padilla, antes de la Reina.

Dicha venta se verificará en subasta privada el día 28 del actual, á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario n.º 20, quien admitirá las proposiciones que se presenten en pliego cerrado hasta dicha hora, en la cual se abrirán las que se hubieran presentado, á presencia de los interesados que concurran al acto, adjudicándose el remate al mas ventajoso postor. No se admitirá ninguna proposición que no cubra el tipo de 1000 duros por la casa de la calle del Castillo y de 425 duros por la de la calle de Padilla.

El pliego de condiciones con arreglo al cual se verifica dicha venta, obra en poder del referido Notario. 19-21-22-26-27-28

Tip. de Fabregues hermanos.—Mahon, 1871.